

62

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2017-2-761 DESACATO

Lo informado por el Juzgado de Familia del Circuito de Funza, en el oficio que precede, comuníquese a la accionante, que el presente incidente finalizó en providencia del pasado 19 de diciembre.

Notifíquese por correo electrónico.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 046 hoy

1 JUL 2020

El secretario,

R